

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1465

AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA

RESOLUCIÓN núm. 127, de 27 de febrero de 2024. Procedimiento de selecciones de personal y provisiones de puestos de trabajo en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Cariñena. Plaza AEDL. Relación definitiva admitida. Constitución tribunal. (Expediente: 51/2024).

Con fecha 27 de febrero de 2024, la Alcaldía ha dictado decreto núm. 127, cuya parte dispositiva es conforme al siguiente tenor literal:

«Primero. — Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

1. ÁNGEL DE PEDRO HERRERA. DNI: ***962***
2. M.^a ESTHER MÉNDEZ GUSTRÁN. DNI: ***710***

Segundo. — Siendo el proceso selectivo el de concurso de méritos, el tribunal se reunirá para realizar la oportuna valoración de méritos conforme a las bases aprobadas el día 6 de marzo de 2024, a las 10:00 horas.

La calificación definitiva se procederá a hacer pública, una vez finalizada su valoración por parte de los tribunales calificadoros, mediante su exposición en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://carinena.sedelectronica.es>, y página web: <http://carinena.es>.

Tercero. — Publicar en el *Boletín Oficial de Aragón*, sección BOPZ, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://carinena.sedelectronica.es> y página web: <http://carinena.es>, la lista definitiva de los aspirantes admitidos».

Cariñena, a 27 de febrero de 2024. — El alcalde, Sergio Ortiz Gutiérrez.